

Deleto marancole



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

En virtud de lo que en este Ayuntamiento una vez se  
a todos los señores de este Consejo comunicada en virtud de  
Caja y para que se mandase a la Catedral de Lima  
en fecho a parte del Corriente por la que  
en virtud del Consejo para los ministros  
Ordin. de las personas de fe. de las personas  
algun dia de haber sido concedidas  
de Aguaciles muy antiguas el dia de  
y que se creyese en las vacantes y que  
hayan tornando los muy antiguos y con  
obligacion que han a tener a servir a  
Casa Mayor de las Escuelas y de las  
del Coman. de las personas y de las personas  
personas que las Escuelas con Ciudad. de  
una vez de personas de la Ciudad. de  
de la Ciudad de la Ciudad. y para que la  
Junta de Prop. para su cumplimiento  
de la Ciudad de la Ciudad una vez de la  
de la Ciudad de la Ciudad de la Ciudad  
para comunicada en Casa de la

